

Sello y fecha de Secretaría

SOLICITUD PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO (a partir de 2º E. Elemental)

Curso Académico: **2020-2021** Especialidad:

Nombre del alumno/a:

Curso/ Enseñanza:

Solicitante. (padre/madre/tutor)

Domicilio:

Teléfono/s

Nombre de los hermanos matriculados en este centro	1.-
	2.-
	3.-

SOLICITA:

Se le conceda al alumno el préstamo de un instrumento para su uso durante el citado curso escolar, responsabilizándome del cuidado y mantenimiento del instrumento que destine el centro a su educación musical y de devolverlo en las mejores condiciones en el plazo establecido o en el momento de causar baja en el centro.

Asimismo DECLARO haber leído y aceptar los criterios para el préstamo de instrumentos que vienen al dorso, y para ello aporto los datos solicitados y adjunto la siguiente documentación:

- 1º.- Fotocopia del DNI del solicitante (padre, madre o tutor).
- 2º.- CALIFICACIÓN obtenida en INSTRUMENTO en el curso escolar 2019/2020 o en la prueba de acceso al curso 2020/2021:

Asimismo, **SOLO en el caso de que el tutor me informe de que se me concede el préstamo,** DECLARO estar conforme con ingresar un pago único de **20 euros** en concepto de mantenimiento de instrumentos:

Este importe se ingresará en cualquier cajero de La Caixa mediante tarjeta de cualquier entidad bancaria (no hay gastos ni comisiones) utilizando el siguiente código de barras. El justificante se entregará al Tutor en el momento de formalizar el contrato.

La Caixa - Pago a Terceros
Entidad :0496542 - CPM DE S/C DE TENERIFE - 38009114
Concepto :PRESTAMO INSTRUMENTOS



90999210029990496542

En S/C de Tenerife, a _____ de _____ de 2020
Firma:

A/A DIRECTORA DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE S/C TENERIFE

CRITERIOS PARA EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

1º - Se prestará instrumento a todos los alumnos de 1º EE que lo soliciten (excepto en las especialidades de Percusión, Clave, Piano, Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico).

2º - Para el resto de cursos que lo soliciten (de 2º EE a 6º EP) se asignarán instrumentos, siempre que haya disponibilidad, atendiendo al baremo de puntuación establecido al efecto.

3º - Si la solicitud es de un alumno de 2ª especialidad, pasará al final de la lista.

4º - En caso de empate, tendrá prioridad el alumno con mayor calificación en su Especialidad en el curso anterior o en las pruebas de acceso.

5º - El baremo a aplicar será el siguiente:

CALIFICACIÓN en INSTRUMENTO del CURSO ANTERIOR O PRUEBA DE ACCESO	Calificación	Puntos
	9 o 10	5
	7 u 8	3
	5 o 6	1
	suspenso	0
HERMANOS EN EL CENTRO	Número de hermanos	Puntos
	Más de 2	5
	2	3
	1	1
CURSO	Curso	Puntos
	2º EE	3
	3º EE	2
	4º EE	1
	1º a 6º EP	0